



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: **215-2024-GR/MOQ**

Fecha: **15 de mayo del 2024**

VISTO:

La Carta Nro. 001-2024-ARCV de fecha 14 de mayo de 2024;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, reformada por la Ley N° 28607, concordante con el artículo 2 de la Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902 que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un Pliego Presupuestal;

Que, es atribución de la Gobernadora Regional designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza, en ejercicio de las facultades conferidas en los incisos a), c) y d) del artículo 21 de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley Nro. 27867 y sus modificatorias Ley Nro. 27902, Ley Nro. 31433;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nro. 057-2024-GR/MOQ de fecha 14 de febrero del 2024 se designó al M.C. **ALFREDO RUBEN CENTURION VARGAS** en el cargo público de confianza de Director Regional I de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Moquegua;

Que, a través de la Carta Nro. 001-2024-ARCV de fecha 14 de mayo de 2024 el M.C. **ALFREDO RUBEN CENTURION VARGAS** presenta su renuncia al cargo de Director Regional de Salud por motivos personales;

Con los vistos de la Gerencia General Regional, la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Moquegua y por los fundamentos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR con eficacia anticipada al 14 de mayo del 2024 la renuncia presentada por el M.C. **ALFREDO RUBEN CENTURION VARGAS** al cargo público de confianza de Director Regional I de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Moquegua, designado mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nro. 057-2024-GR/MOQ, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Administración, Dirección Regional de Salud, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como al interesado para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

GNGA/GRM.
SHHD/JORAJ.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA
GOBERNADORA REGIONAL